Nº Radicado **0124009228702** / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARFIN

Bogotá D.C., 14 de agosto del 2024

No. 007

Señora Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 011 del 2024, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de YAMILE ALMONACID PAVÓN, quien presta sus servicios como Administradora de Empresas, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales como Administrador de Empresas para realizar control y seguimiento al planeamiento presupuestal de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Realizar los respectivos traslados presupuestales a que haya lugar de acuerdo con las solicitudes y en las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1. No se requirió de esta actividad.
2	Presentar la información correspondiente al avance de la ejecución presupuestal, respecto al Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Contratación y SIIF.	1. Oficio N° 0124008192702 JEMCO Avance a la gestión de la Ejecución presupuestal DIADF JULIO 15. 2. Oficio N° 0124008423002 Oficio remisión por competencia CGDJ8 – DCCAE. 3. 8. 0124008424902 Oficio remisión por competencia CGDJ8 - FAC 0124002301801. 4. Oficio N° 0124008936902 JEMCO Avance a la gestión de la Ejecución presupuestal DIADF JULIO 30. 5. Oficio N° 0124008936802 Saldos de Procesos Contractuales - DIADF JUL 30. 6. Oficio N° 0124009109202 Oficio Plan de Necesidades 2025.
3	Elaborar el plan y efectuar el control de austeridad en el gasto de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Presidencia de la República.	1. Reporte Austeridad del Gasto Primer Semestre 2024 suite visión. 2. Reporte Austeridad del gasto primer semestre 2024 en el aplicativo de austeridad del gasto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
4	Emitir certificados de Planes de Compras de acuerdo con el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios autorizado por la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Jefaturas y Dependencias.	1. Plan de compras No. 46224 CGDJ6 Adquisición del servicio de suscripción de licencias Tableau y soporte técnico $60.000.000. 2. Plan de compras No. 46724 DIADF-CCOET Mantenimiento preventivo y correctivo de la alarma de control de incendio y recarga de extintores $20.500.000. 3. Plan de compras No. 47324 DIPEC Cancelación aportes generales al sistema de riesgos laborales ARL pasantes nomina mes mayo julio 2024 $69.300. 4. Plan de compras No. 47424 COMES Adquirir Workstations de edición con certificado según software de edición de video incluye (equipo, licencias, instalación, configuración, transporte, mano de obra pruebas y puesta en funcionamiento) $250.000.000. 5. Plan de compras No. 47524 DIADF Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el sistema de gestión documental de la Dirección Administrativa y Financiera $18.000.000. 6. Plan de compras No. 47624 FEDEM Adquisición de máquinas y accesorios para dotar el gimnasio cubierto en el cantón militar de las ánimas – Chocó $460.952.317. 7. Plan de compras No. 47724 CCOET- DIADF - DCCAE Adquisición de bienes y servicios para el sistema circuito cerrado de TV $315.850.000. 8. Plan de compras No. 47824 CGDJ4 Prestar servicios profesionales como ingeniero de sistemas $22.500.000. 9. Plan de compras No. 47924 CGDJ4 Prestar servicios profesionales como ingeniero de industrial $22.950.000. 10. Plan de compras No. 48024 DCCAE Servicio de organización de archivo fondo documental $332.000.000. 11. Plan de compras No. 48124 CGDJ6 Actualización, soporte software de visualización de copias (NETBACKUPS) $130.000.000
5	Efectuar la solicitud y justificación de las vigencias futuras y cumplir con el trámite establecido por el Departamento Conjunto Financiero y Presupuestal (CGDJ8) según los plazos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional.	1. Correcciones a los formatos de Excel formato 002 Justificación Vigencias Futuras. 2. Correcciones a los formatos de Excel formato 003 Cuadro V.F Sector Defensa y Policía. 3. Oficio N° 0124009110902 Oficio solicitud póliza todo riesgo Vigencia Futuras aseguramiento vehículos.
6	Realizar el cruce presupuestal con el cuadro de control del plan de contratación de la respectiva vigencia de la Dirección Administrativa y Financiera	1. Acta N° 0124008425302 Acta Cruce PAA - PCC abril 2024. 2. Acta N° 0124008425602 Acta Cruce PAA - PCC mayo 2024. 3. Acta N° 0124008426002 Acta Cruce PAA - PCC junio 2024. 4. Acta N° 0124008426202 Acta Cruce PAA - PCC julio 2024. 5. Acta N° 0124008427302 Acta Cruce PAA - PCC 15 julio 2024. 6. Acta N° 0124009011802 Acta Cruce PAA - PCC 30

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		Julio 2024. 7. Acta N° 0124009011802 Acta Cruce PAA - PCC 30 Julio 2024. 8. Acta N° 0124009013602 Acta Cruce PAA 2025.
7	Emitir conceptos financieros a los diferentes proyectos de convenios como requisito para continuar con el trámite para la suscripción de los diferentes convenios del Comando General de las Fuerzas Militares	1. Oficio N° 0124009155002 concepto financiero aeronáutica civil.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

YAMILE ALMONACID PAVÓN
Contratista

CT. MAYERLY NUÑEZ SANCHEZ
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que

garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	14-08-2024	14-08-24	R Mauricio S	Cadena M
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

	CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES	Página: 1 de 1
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Señora Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM
Bogotá, D.C.

Yo, YAMILE ALMONACID PAVÓN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.014.206.978 de la ciudad de Bogotá responsable del IVA en el régimen común ( ) simplificado (X) y con número de identificación tributario1.014,206,978-5, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Parágrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X)ó NO ( ) estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable(2023) y que mis ingresos brutos en el año (2023) SI (X) o NO ( ) provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener titulo profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de $41.883.333,34.

Que para efectos de disminuir la base de retención en la fuente cumplo con lo siguiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.		X
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite máximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET*		X
2. Deducción por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) *No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales.*		X
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET*		X
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificación.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 24-01-2024 HASTA EL 24-12-2024	5.000.000,00	

Total en pesos	$ 5.000.000
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)	106,24
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:	$ 47.065

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los 14 días del mes de Agosto del año 2024.

Yamile Almonacid Pavón
C.C. No. 1.014.206.978 de Bogotá.

Bogotá D. C., 14 de agosto del 2024

CERTIFICACIÓN

Yo, YAMILE ALMONACID PAVÓN con CC No. 1.014.206.978, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 011 de 2024 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO **(X)**

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

  Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

  La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

*** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.*

Atentamente,

YAMILE ALMONACID PAVÓN
CC No. 1.014.206.978

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud:	14/08/2024
No de solicitud:	007
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número:	011-2024
Apellidos y Nombre o Razon Social:	YAMILE ALMONACID PAVÓN
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	1.014.206.978
Dirección:	Calle 75 No 89b - 09
Teléfono:	310 854 49 64
Correo Electrónico:	yamialmo@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de Adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales como Administrador de Empresas para realizar control y seguimiento al planeamiento presupuestal de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM	Prestación de Servicios	1	007	$ 5.000.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Cinco Millones de Pesos.

Solicitante — PS. Yamile Almonacid Pavón
Firma y Post-firma

Vo - Bo: — CT. Mayerly Nuñez Sanchez
Supervisora del Contrato

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1014206978
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YAMILE ALMONACIOD PAVON
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CLL 75 89 B 09	TELÉFONO:	3108544
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7931502233**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		801773067	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 320.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 250.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 250.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 580.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 580.500**

Bogotá DC, 14 de agosto del 2024

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Yamile Almonacid Pavón con CC No 1.014.206.978 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	CONTRATO 011 COGFM DIADF 2024
Valor mensual recibido	$ 5.000.000
Base de cotización	$ 2.000.000
Planilla de Pago No.	7931502233
Fecha de Pago	26-JULIO-2024
Periodo Cotizado	JULIO
Aporte Salud o Fosyfa	$ 250.000
Aporte Pensión	$ 320.000
Aporte Riesgos Profesionales	$ 10.500
Total Pago Seguridad Social	$ 580.500

Cordialmente,

PS. YAMILE ALMONACID PAVÓN
CC No. 1.014.206.978 de Bogotá D.C